

INDICE

Presentación	18
Preámbulo	1
Capítulo I. Disposiciones Iniciales	
Artículo 1-10: Objetivos	3
Artículo 1-02: Relación con otros tratados internacionales	3
Artículo 1-03: Relaciones entre Colombia y Venezuela	3
Artículo 1-04: Observancia del Tratado	4
Artículo 1-05: Sucesión de tratados	4
Capítulo II. Definiciones Generales	5
Artículo 2-01: Definiciones de aplicación general	5
Capítulo III. Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado	7
Sección A. Definiciones	7
Artículo 3-01: Definiciones	7
Sección B. Ámbito de aplicación y trato nacional	7
Artículo 3-02: Ámbito de aplicación	7
Artículo 3-03: Trato nacional	7
Anexo al Art. 3-03: Excepciones al Art. 3-03. Medidas de Colombia	13
Sección C. Impuesto de Importación	7
Artículo 3-04: Programa de Desgravación	16
Anexo 1 al Art. 3-04: Programa de desgravación	16
* Sección A. Lista de desgravación de Colombia	16
* Sección B. Lista de desgravación de México	16
* Sección C. Lista de desgravación de Venezuela	16
Anexo 2 al Art. 3-04	16
Artículo 3-05: Valoración aduanera	16
Artículo 3-06: Importación temporal de bienes	9
Artículo 3-07: Importación de muestras sin valor comercial	10
Artículo 3-08: Niveles de flexibilidad temporal para ciertos bienes clasificados en los capítulos 51 al 63 del sistema armonizado	10
Anexo al Art. 3-08: Niveles de flexibilidad temporal para los bienes clasificados en los Capítulos 51 al 63 del sistema Armonizado	17
Sección D. Medidas no Arancelarias	11
Artículo 3-09. Excepciones al Art. 3-09	18
*Sección A. Medidas a Colombia	18
*Sección B. Medidas de México	19
*Sección C. Medidas a Venezuela	21
Artículo 3-10: Derechos aduaneros	11
Artículo 3-11: Impuestos a la exportación	11
Anexo 1 al Art. 3-11: Bienes de primera necesidad	22
* Sección A. Bienes de primera necesidad de Colombia	33
* Sección B. Bienes de primera necesidad de México	23
* Sección C. Bienes de primera necesidad de Venezuela	24
Anexo 2 Al Art. 3-11. Excepciones al Art. 3-11	24
* Sección A. Medidas de Colombia	24
* Sección B. Medidas de México	25
Artículo 3-12: Marcado de país de origen	12
Anexo al Art. 3-12: Marcado del país de origen	25

Sección E. Publicación y comunicación	12
Artículo 3-13: Publicación y comunicación	13
Capítulo IV. Sector Automotor	29
Artículo 4-01. Definiciones	29
Artículo 4-02. Ámbito de aplicación	29
Anexos 1 y 2 al Art. 4-02	31
Artículo 4-03. Comité del sector automotor	30
Artículo 4-04. Eliminación de impuestos de importación	30
Artículo 4-05. Reglas de origen	31
Artículo 4-06. Requisitos de desempeño	31
Artículo 4-07. Bienes automotores usados	31
Artículo 4-08. Extensión de la PAR	31
Capítulo V. Sector Agropecuario y Medidas Fitosanitarias y Zoosanitarias	35
Sección A. Sector agropecuario	35
Artículo 5-01. Definiciones	35
Artículo 5-02. Ámbito de aplicación	37
Artículo 5-03. Acuerdos intergubernamentales	37
Artículo 5-04. Acceso a mercados	37
Anexo 1. al Art. 5-04. Metodología para la incorporación de bienes del sector agropecuario al programa de desgravación	40
Anexo 2 al Art. 5-04. Bienes excluidos del programa de desgravación	41
Permisos previos de México	42
Licencias previas de Colombia	44
Franjas de precios de Colombia	44
Franjas de precios de Venezuela	48
Otros productos excluidos de México	52
Otros productos excluidos de Colombia	59
Otros productos excluidos de Venezuela	64
Anexo 3 al Art. 5-04. Comercio del azúcar	68
Anexo 4 al Art. 5-04. Incorporación temporal al programa de desgravación	69
Inclusiones temporales de México	70
Inclusiones temporales de Colombia	71
Inclusiones temporales de Venezuela	38
Anexo al Art. 5-05. Bienes del sector agropecuario sujetos a salvaguardias especiales	72
Artículo 5-06. Devolución de los impuestos e importación sobre productos exportados en condiciones idénticas o similares	38
Artículo 5-07. Medidas de apoyo internas	38
Artículo 5-08. Subsidios a la exportación	38
Artículo 5-09. Normas técnicas y de comercialización agropecuaria	39
Artículo 5-10. Comité de Comercio Agropecuario	39
Sección B. Medidas Fitosanitarias y Zoosanitarias y zoosanitarias	75
Artículo 5-11. Definiciones	72
Artículo 5-12. Ámbito de aplicación	74
Artículo 5-13. Derecho a adoptar medidas fitosanitarias y zoosanitarias	75
Artículo 5-14. Derecho a fijar el nivel de protección	75
Artículo 5-15. Principios científicos	75

Artículo 5-16. Trato no discriminatorio	75
Artículo 5-17. Obstáculos innecesarios	75
Artículo 5-18. Restricciones encubiertas	75
Artículo 5-19. Actuación de organismos no gubernamentales	76
Artículo 5-20. Normas internacionales y organizaciones internacionales de normalización	76
Artículo 5-21. Equivalencia	76
Artículo 5-22. Evaluación de riesgo y nivel adecuado de protección	77
Artículo 5-23. Adaptación a condiciones regionales	78
Artículo 5-24. Procedimientos de control, inspección y aprobación	79
Artículo 5-25. Comunicación, publicación y suministro de información	8/0
Artículo 5-26. Centros de información	82
Artículo 5-27. Cooperación técnica	82
Artículo 5-28. Limitaciones en el suministro de información	82
Artículo 5-29. Comité de medidas fitosanitarias y zoonosológicas	83
Artículo 5-30. Consultas técnicas	83
Capítulo VI. Reglas de Origen	85
Artículo 6-01. Definiciones	85
Anexo al Art. 6-01. Cálculo del costo total	98
Artículo 6-02. Interpretación y aplicación	87
Artículo 6-03. Bienes originarios	88
Anexo al Art. 6-03. Reglas específicas de origen	100
*Sección A. Nota general interpretativa	100
*Sección B. Reglas específicas de origen	101
Artículo 6-04. Valor de contenido regional	88
Artículo 6-05. Valor de los materiales no originarios	89
Artículo 6-06. De Minimis	90
Artículo 6-07. Materiales intermedios	91
Artículo 6-08. Acumulación	91
Artículo 6-09. Bienes y materiales fungibles	92
Artículo 6-10. Juegos y surtidos	93
Artículo 6-11. Operaciones y prácticas que no confieren origen	93
Artículo 6-12. Transbordo y expedición directa	94
Artículo 6-13. Materiales indirecto	94
Artículo 6-14. Accesorios, refacciones o repuestos y herramientas	94
Artículo 6-15. Envases y materiales de empaque para venta al menudeo	94
Artículo 6-16. Contenedores y materiales de empaque para embarque	95
Artículo 6-17. Consulta y modificaciones	95
Anexo al art. 6-17	186
Artículo 6-18. Disposiciones sobre contenido regional	95
Artículo 6-19. Disposiciones especiales	96
Anexo al Art. 6-19. Disposiciones especiales relativas a los bienes clasificados en los capítulos 50 al 63 y en la partida 39.03 del sistema armonizado	186
*Sección A. Colombia y México	186
*Sección B. México y Venezuela	187
*Sección C. Colombia, México y Venezuela	187
Artículo 6-20. Comité de Integración Regional de Insumos	96
Artículo 6-21. Funciones de CIRI	96

Anexo al Art. 6-21	187
Artículo 6-22. Procedimiento	97
Artículo 6-23. Dictamen de la comisión	97
Artículo 6-24. Resolución de la comisión	97
Artículo 6-25. Remisión a la Comisión	97
Artículo 6-26. Reglamento de operación	98
Capítulo VII. Procedimientos Aduanales	189
Artículo 7-01. Definiciones	189
Artículo 7-02. Declaración y certificación de origen	189
Artículo 7-03. Obligaciones respecto a las importaciones	190
Artículo 7-04. Obligación respecto a las exportaciones	190
Artículo 7-05. Excepciones	190
Artículo 7-06. Registros contables	191
Artículo 7-07. Procedimientos para verificar el origen	191
Artículo 7-08. Revisión e impugnación	193
Artículo 7-09. Sanciones	194
Artículo 7-10. Criterios anticipados	194
Artículo 7-11. Grupo de trabajo de procedimientos aduanales	196
Capítulo VIII. Salvaguardias	197
Artículo 8-01. Definiciones	197
Artículo 8-02. Régimen de salvaguardia	197
Sección A. Medidas Bilaterales	197
Artículo 8-03. Condiciones de aplicación	197
Artículo 8-04. Compensación para medidas bilaterales	198
Sección B. Medidas Globales	198
Artículo 8-05. Derechos conforme al GATT	198
Artículo 8-06. Criterios para la adopción de una medida	198
Artículo 8-07. Compensación para medidas globales	199
Sección C. Procedimiento	199
Artículo 8-08. Procedimiento de adopción	199
Artículo 8-09. Investigación	199
Artículo 8-10. Determinación del daño	199
Artículo 8-11. Efectos de otros factores	199
Artículo 8-12. Publicación y comunicación	199
Artículo 8-13. Contenido de la comunicación	200
Artículo 8-14. Consultas previas	200
Artículo 8-15. Información confidencial	201
Artículo 8-16. Observaciones de la parte exportadora	201
Artículo 8-17. Prórroga	201
Capítulo IX. Prácticas Desleales de Comercio Internacional	203
Artículo 9-01. Definiciones	203
Artículo 9-02. Subsidios a la exportación	203
Artículo 9-03. Cuotas compensatorias	203
Artículo 9-04. Márgenes mínimos	204
Artículo 9-05. Comunicaciones y plazos	204
Artículo 9-06. Contenido de las resoluciones	204
Artículo 9-07. Derechos y obligaciones de los interesados	205
Artículo 9-08. Aclaratorias	205
Artículo 9-09. Audiencias conciliatorias	205

Artículo 9-10. Revisión	205
Artículo 9-11. Vigencia de las cuotas compensatorias	205
Artículo 9-12. Acceso al expediente	205
Artículo 9-13. Envío de copias	205
Artículo 9-14. Reuniones de información	206
Artículo 9-15. Otros derechos de las partes interesadas	206
Artículo 9-16. Publicación	206
Artículo 9-17. Acceso a otros expedientes	206
Artículo 9-18. Reembolso o reintegro	207
Artículo 9-19. Plazos para medidas provisionales	207
Artículo 9-20. Reformas para medidas provisionales	207
Artículo 9-21. Sustanciación del procedimiento	207
Artículo 9-22. Solución de controversias	207
Capítulo X. Principios Generales sobre el Comercio de Servicios	209
Artículo 10-01. Definiciones	209
Artículo 10-02. Ámbito de aplicación	209
Anexo 1 al Art. 10-02. Servicios profesionales	214
Anexo 2 al Art. 10-02. Transportes	215
Artículo 10-03. Transparencia	210
Artículo 10-04. Trato nacional	211
Artículo 10-05. Trato de nación más favorecida	211
Artículo 10-06. Presencia local no obligatoria	211
Artículo 10-07. Consolidación de las medidas	211
Artículo 10-08. Restricciones cuantitativas no discriminatorias	212
Artículo 10-09. Liberación futura	212
Artículo 10-10. Liberación de medidas no discriminatorias	212
Artículo 10-11. Reciprocidad y equilibrio global	212
Artículo 10-12. Procedimientos	212
Artículo 10-13. Cooperación técnica	212
Artículo 10-14. Otorgamiento de licencias y certificados	213
Artículo 10-15. Denegación de beneficios	214
Capítulo XI. Telecomunicaciones	217
Artículo 11-01. Definiciones	217
Artículo 11-02. Principios generales	217
Artículo 11-03. Ámbito de aplicación	218
Artículo 11-04. Acceso a redes y servicios públicos de transporte de telecomunicaciones y su uso	218
Artículo 11-05. Condiciones para la prestación de servicios de valor agregado	220
Artículo 11-06. Medidas relativas a normalización	221
Artículo 11-07. Monopolios	222
Artículo 11-08. Relación con organizaciones y acuerdos internacionales	222
Artículo 11-09. Cooperación técnica	222
Artículo 11-10. Transparencia	223
Artículo 11-11. Denegación de beneficios	223
Artículo 11-12. Calendario de liberación de servicios de valor agregado	223
Artículo 11-13. Otras disposiciones	224
Capítulo XII. Servicios Financieros	225
Artículo 12-01. Definiciones	225

Artículo 12-02. Ámbito de aplicación	227
Artículo 12-03. Organismos autorregulados	228
Artículo 12-04. Derecho de establecimiento	228
Artículo 12-05. Comercio transfronterizo	228
Artículo 12-06. Trato nacional	228
Artículo 12-07. Trato de nación más favorecida	229
Artículo 12-08. Reconocimiento y armonización	229
Artículo 12-09. Excepciones	229
Artículo 12-10. Transparencia	230
Artículo 12-11. Comité de Servicios Financieros	231
Artículo 12-12. Consultas	231
Artículo 12-13. Nuevos servicios financieros y procesamiento de datos	232
Artículo 12-14. Alta dirección empresarial y órganos de dirección	232
Artículo 12-15. Elaboración de reservas	232
Artículo 12-16. Denegación de beneficios	233
Anexo al Art. 12-16. Denegación de beneficios	236
Artículo 12-17. Transferencias	233
Artículo 12-18. Balanza de pagos y salvaguardia	234
Artículo 12-19. Solución de controversias entre las partes	235
Artículo 12-20. Controversias entre un inversionista y una parte	235
Capítulo XIII. Entrada Temporal de Personas de Negocios	237
Artículo 13-01. Definiciones	237
Artículo 13-02. Principios generales	237
Artículo 13-03. Obligaciones generales	237
Artículo 13-04. Autorización de entrada temporal	237
Anexo al Art. 13-04. Personas de negocios	239
*Sección A. Visitas de negocios	239
Apéndice a la Sección A del anexo al Art. 13-04. Categorías de visitantes de negocios	241
*Sección B. Inversionistas	240
*Sección C. Transferencia de personal dentro de una empresa	240
*Sección D. Profesionales	241
Artículo 13-05. Disponibilidad de información	238
Artículo 13-06. Grupo de trabajo	238
Artículo 13-07. Solución de controversias	239
Artículo 13-08. Relación con otros capítulos	239
Capítulo XIV. Normas Técnicas	245
Artículo 14-01. Definiciones	245
Artículo 14-02. Ámbito de aplicación	246
Artículo 14-03. Alcance de las obligaciones	246
Artículo 14-04. Reafirmación de derechos y obligaciones internacionales	247
Artículo 14-05. Obligaciones y derechos básicos	247
Artículo 14-06. Uso de normas internacionales	247
Artículo 14-07. Compatibilidad y equivalencia	247
Artículo 14-08. Evaluación de conformidad	248
Artículo 14-09. Publicación y suministros de información	250
Artículo 14-10. Centros de información	251
Artículo 14-11. Limitaciones en la provisión de información	252
Artículo 14-12. Patrones metrológico	252

Artículo 14-13. Protección de la salud	252
Artículo 14-14. Evaluación del riesgo	253
Artículo 14-15. Manejo de sustancias peligrosas	254
Artículo 14-16. Etiquetado	254
Artículo 14-17. Comité para medidas de normalización	254
Artículo 14-18. Consultas técnicas	255
Capítulo XV. Compras del Sector Público	257
Sección A. Ámbito de aplicación y trato nacional	257
Artículo 15-01. Definiciones	257
Artículo 15-02. Ámbito de aplicación y cobertura de las obligaciones	258
Anexo 1 al Art. 15-02. Entidades del gobierno federal o central	277
Lista de Colombia	277
Lista de México	281
Lista de Venezuela	282
Anexo 2 al Art. 15-02. Empresas gubernamentales	284
Lista de Colombia	284
Lista de México	285
Lista de Venezuela	286
Anexo 3 al Art. 15-02. Lista de bienes	287
*Sección A. Disposiciones generales	287
*Sección B. Lista de ciertos bienes	288
Anexo 4 al Art 15-02: Lista de servicios	288
*Sección A. Disposiciones generales	288
Apéndice al anexo 4 del Art. 15-02. sistema común de clasificación para servicios	289
Anexo 5 al Art. 15-02. Servicios de construcción	300
Apéndice al anexo 5 del Art. 15-02	300
Sistema común de clasificación	300
Códigos para servicios de construcción	300
Definición de servicios de construcción	300
Anexo 6 al Art. 15-02. Indización y conversión del valor de los umbrales	302
Anexo 7 al Art. 15-02. Reservas	303
Anexo 8 al Art. 15-02. Notas generales	307
Artículo 15-03. Valoración de los contratos	259
Artículo 15-04. Trato nacional y no discriminación. Trato de nación más favorecida	259
Artículo 15-05. Reglas de origen	260
Artículo 15-06. Denegación de beneficios	260
Artículo 15-07. Prohibición de condiciones compensatorias especiales	260
Artículo 15-08. Especificaciones técnica	261
Sección B. Procedimientos de licitación	261
Artículo 15-09. Procedimientos de licitación	261
Anexo al Art. 15-09. Disposiciones aplicables a Colombia y Venezuela en materia de procedimientos de licitación	308
Artículo 15-10. Calificación de proveedores	261
Artículo 15-11. Invitación a participar	263
Anexo al Art. 15-11. Publicaciones para las convocatorias de compra de acuerdo con el Art. 15-11. "invitación a participar"	310
Artículo 15-12. Procedimientos de licitación selectiva	264

Artículo 15-13. Plazos para la licitación y entrega	265
Artículo 15-14. Bases de licitación	266
Artículo 15-15. Presentación, recepción y apertura de ofertas y adjudicación de contratos	267
Artículo 15-16. Licitación restringida	269
Sección C. Procedimientos de impugnación y solución de controversias	270
Artículo 15-17. Procedimientos de impugnación	270
Anexo al Art. 15-17. Disposiciones aplicables a Colombia y Venezuela en materia de procedimientos de impugnación	310
Anexo al Art. 15-17. Disposiciones aplicable a Colombia y Venezuela en materia de procedimientos de impugnación	310
Artículo 15-18. Solución de controversias	272
Sección D. Disposiciones Generales	273
Artículo 15-19. Excepciones	273
Artículo 15-20. Suministro de información	273
Anexo 1 al Art. 15-20. Suministro de información	310
Anexo 2 al Art. 15-20. "Suministro de información"	310
Artículo 15-21. Cooperación técnica	274
Artículo 15-22. Programas de participación conjunta para la micro, pequeño y mediana industria	275
Artículo 15-23. Rectificaciones o modificaciones	275
Artículo 15-24. Enajenación de entidades	276
Artículo 15-25. Negociaciones futuras	276
Artículo 15-26. Protocolos anexos	277
Capítulo XVI. Política en Materia de Empresas del Estado	313
Artículo 16-01. Definiciones	313
Artículo 16-02. Monopolio y empresas del Estado	313
Artículo 16-03. Comités	314
Capítulo XVII. Inversión	315
Sección A. Inversión	315
Artículo 17-01. Definiciones	315
Artículo 17-02. Ámbito de aplicación	316
Artículo 17-03. Trato nacional y trato de nación mas favorecida	316
Artículo 17-04. Requisitos de desempeño	316
Artículo 17-05. Empleo y dirección empresarial	317
Artículo 17-06. Elaboración de reservas	317
Artículo 17-07. Transferencias	318
Artículo 17-08. Expropiación y compensación	319
Anexo al Art. 17-08	323
Artículo 17-09. Formalidades especiales y requisitos de información	319
Artículo 17-10. Relación con otros capítulos	319
Artículo 17-11. Denegación de beneficios	320
Artículo 17-12. Aplicación extraterritorial de la legislación de una parte	320
Artículo 17-13. Medidas relativas al medio ambiente	320
Artículo 17-14. Promoción de inversiones e intercambios de información	320
Artículo 17-15. Doble tributación	320
Sección B. Solución de controversias entre un parte y un inversionista de otra parte	320
Artículo 17-16. Objeto y ámbito de aplicación	320

Artículo 17-17. Supuestos para la interposición de una reclamación	321
Artículo 17-18. Comunicación y sometimiento de la reclamación al arbitraje	321
Artículo 17-19. Acumulación de procedimientos	322
Artículo 17-20. Derecho aplicable	322
Artículo 17-21. Laudo definitivo	322
Artículo 17-22. Pagos conforme a contratos de seguro o garantía	323
Artículo 17-23. Definitividad y ejecución del laudo	323
Artículo 17-24. Exclusiones	323
Capítulo XVIII. Propiedad Intelectual	329
Sección A. Disposiciones generales	329
Artículo 18-01. Principios básicos	329
Sección B. Derecho de autor y derechos conexos	329
Artículo 18-02. Principios básicos	329
Artículo 18-03. Categorías de obras	330
Artículo 18-04. Contenido de los derechos de autor	330
Artículo 18-05. Derechos de los artistas , intérpretes o ejecutantes	331
Artículo 18-06. Fonogramas	331
Artículo 18-07. Derechos de los organismos de radiodifusión	332
Sección C. Propiedad Industrial	331
Artículo 18-08. Materia objeto de protección de marcas	332
Artículo 18-09. Derechos conferidos por las marcas	333
Artículo 18-10. marcas notoriamente conocidas	334
Artículo 18-11. Signos no registrables como marcas	334
Artículo 18-12. Publicación de la solicitud o del registro de marcas	335
Artículo 18-13. Cancelación, caducidad o nulidad del registro de marcas	335
Artículo 18-14. Duración de la protección de marcas	335
Artículo 18-15. Licencias y cesión de marcas	335
Artículo 18-16. Protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas	336
Artículo 18-17. Protección de los secretos industriales	336
Artículo 18-18. Información no considerada como secreto industrial	336
Artículo 18-19. Soporte del secreto industrial	337
Artículo 18-20. Vigencia de la protección de secreto industrial	337
Artículo 18-21. Obligaciones del usuario de un secreto industrial	337
Artículo 18-22. Protección de datos de bienes farmoquímicos o agroquímicos	337
Artículo 18-23. Protección de la transferencia de tecnología	338
Sección E. Observancia de los derechos de propiedad intelectual	338
Artículo 18-25. Aplicación de las garantías existentes	338
Artículo 18-26. Principios orientados	338
Artículo 18-27. garantías esenciales del procedimiento	338
Artículo 18-28. Medidas para prever o reparar los daños	339
Artículo 18-29. Indemnización y costas	340
Artículo 18-30. Procedimientos administrativos	340
Artículo 18-31. Procedimientos penales	340
Artículo 18-32. Defensa de los derechos de propiedad intelectual en frontera	341
Artículo 18-33. Procedimiento de retención iniciados de oficio	341

Artículo 18-34. Principios aplicables	341
Capítulo XIX. Solución de Controversias	343
Artículo 19-01. Cooperación	343
Artículo 19-02. Ámbito de aplicación	343
Anexo al Art. 19-02. Anulación y menoscabo	350
Artículo 19-03. Solución de controversias conforme al GATT	343
Artículo 19-04. Solución de controversias conforme al acuerdo de Cartagena	344
Artículo 19-05. Consultas	344
Artículo 19-06. Intervención de la comisión, buenos oficios, conciliación y mediación	344
Artículo 19-07. Recurso al tribunal arbitral	345
Artículo 19-08. Lista de árbitros	345
Artículo 19-09. Constitución del tribunal arbitral	345
Artículo 19-10. Recusación	347
Artículo 19-11. Remuneración y pago de gasto	347
Artículo 19-12. Reglas de procedimiento	347
Artículo 19-13. Participación de la tercera parte	347
Artículo 19-14. Decisión preliminar	347
Artículo 19-15. Decisión final	348
Artículo 19-16. Cumplimiento de la decisión final	348
Artículo 19-17. Suspensión de beneficios	348
Artículo 19-18. Interpretación por la Comisión	349
Artículo 19-19. Medios alternativos para la solución de controversias	349
Capítulo XX. Administración del Tratado	351
Artículo 20-01. La Comisión Administradora	351
Anexo 1 al Art. 20-01. Órganos Nacionales responsables	352
Anexo 2 al Art. 20-01. Comités, Subcomités y grupos de trabajo	352
Artículo 20-02. Secciones nacionales	351
Capítulo XXI. Transparencia	353
Artículo 21-01. Centro de información	353
Artículo 21-02. Publicación	353
Artículo 21-03. Suministro de información	353
Artículo 21-04. Garantías de audiencia, legalidad y debido proceso	353
Capítulo XXII. Excepciones	355
Artículo 22-01. Excepciones generales	355
Artículo 22-02. Seguridad nacional	355
Artículo 22-03. Divulgación de información	356
Capítulo XXIII. Disposiciones Finales	357
Artículo 23-01. Anexos	357
Artículo 23-02. Enmiendas	357
Artículo 23-03. Convergencia	357
Artículo 23-04. Entrada en vigor	357
Artículo 23-05. Vigencia	357
Artículo 23-06. Reservas	357
Artículo 23-07. Adhesión	357
Artículo 23-08. Denuncia	357
Artículo 23-09. Evaluación del tratado	358